

Honorable Senadora Nayda Venegas Brown
Senado de Puerto Rico
San Juan, Puerto Rico

PRESIDENCIA DEL SENADO

RECIBIDO SENADO 18-09-2018

Jueves 6 de septiembre de 2018

Estimada Senadora Venegas Brown:

Por este medio deseo presentar mi ponencia al Proyecto de ley 950 de su autoría sobre el aborto.

Ponencia

Hago referencia al artículo de El Nuevo Día titulado “Senado evaluara derecho al aborto” escrita por Javier Colón Dávila el pasado lunes 27 de agosto de 2018, en donde el Departamento de Salud rechaza la medida que será discutida en vistas públicas.

El Secretario de Salud indicó que este proyecto tiene problemas de coherencia e imprecisión “que les impide endosar el mismo”. La agencia plantea que el proyecto de ley choca con el lenguaje del Código Civil vigente, donde se establece que es nacido el ser humano “que viva completamente desprendido del seno materno”, derrotando la premisa consignada en el proyecto de que existe la “vida humana no nacida”.

Esta postura del Secretario de Salud es insólita. Esa referencia suya a lo que dice el Código Civil vigente es un lenguaje propio de una respuesta legal, no de una respuesta que responda a una materia de salud. Lo que sí hubiese sido materia de salud es cuál de esas dos posturas debe prevalecer para entonces endosar o rechazar el proyecto, pero desde un punto de vista salubre. Además de no ser un mensaje apropiado, parece más bien una opinión personal improcedente.

Prosigo. El lenguaje del Código Civil vigente, donde se establece que es nacido el ser humano “que **viva completamente desprendido del seno materno**”, versus la premisa consignada en el proyecto presentado por la Senadora Nayda Venegas Brown, de que existe la “**vida humana no nacida**”, presenta dos posiciones contradictorias sobre las que me propongo comentar.

Estamos hablando de lo más sagrado que tenemos: la vida humana. Por lo tanto debemos ser lo más cuidadoso, sensato y honesto que nos sea posible a la

hora de decidir cuándo es que aparece por primera vez la posibilidad de vida en sí y darle el beneficio de la duda a esa primera opción, dada la propiedad extremadamente sagrada e importante que tiene la vida misma.

Comienzo partiendo de la premisa de que existen dos mundos que se desenvuelven en dos áreas completamente separadas la una de la otra. A uno lo describiremos como el mundo inanimado, el mundo de la inercia; que no se mueve a no ser que una fuerza externa lo empuje. Es el mundo normal que todos conocemos y que los científicos estudian mucho. Sabemos que todo lo que existe en ese mundo los científicos lo llaman materia y que estas están compuestas de átomos.

El otro mundo lo descubrió Albert Einstein. Se conoce mejor cuando recordamos la explosión de la bomba atómica lanzada contra Japón durante la Segunda Guerra Mundial, en donde unos gramos de materia se desintegraron y generaron una explosión sin precedentes. Einstein descubrió que la materia, que mencionamos en el párrafo anterior, y la energía que resultó de aquella explosión, son la misma cosa. La energía se mueve por sí sola, la materia no. Aclarado este punto, vamos a comentar sobre el ser humano, en donde nos vamos a encontrar de nuevo con estos dos conceptos.

El diseño y la construcción del ser humano

La creación del ser humano, como tiene que ser con cualquier otra cosa que haya la necesidad de desarrollar, es el resultado de un diseño y de una construcción. En este caso específico, el complicado y complejo diseño y construcción de un ser humano solo se lo podemos acreditar a un ente que no puede ser un ser humano de nuestro entorno y de nuestra limitada capacidad. Por esa razón, a ese ente la gente común y corriente, haciendo uso de su sentido común, le llama Dios.

El diseño es la capacidad de concebir las ideas y desarrollarlas para ponerlas en práctica. Pero ponerlas en práctica significa construirlas y para eso se necesitan unos materiales. Y aquí es donde viene lo interesante, porque en el ejemplo de la creación del ser humano hay materiales que pertenecen al mundo inanimado como lo es la carne, la sangre y el cabello, y hay ingredientes que no podemos clasificarlos de esa manera, porque pertenecen al mundo animado, al mundo de la energía. Pertenecen a la vida misma.

Según la Genética, todos sabemos que el padre transfiere unas características suyas a la madre, que también hace su aportación. Llamamos característica a la forma individual del cabello, de la cabeza, de los ojos, de la nariz, de la boca, de la estatura y de todas las demás formas que van a constituir ese cuerpo humano. Cada una de estas características individuales se conoce como un gene, que a su vez está identificado por su ADN. El grupo de estos genes individuales, que completaría a un ser humano, se conoce como un genoma y se dice que estos exceden los 400 millones.

En el momento de una gestación, cada genoma del padre va a estar colocado en una especie de vehículo llamado esperma, que se compone de una bola con un rabo fino y largo que se mueve con rapidez para poder trasladarse a su meta que es el óvulo de la madre. En el momento en que la esperma del padre toca el óvulo de la madre ese proceso se congela y ya ningún otro esperma puede tocar ese óvulo, según ha sido investigado por los científicos. Cuando eso ocurre, una de las características del padre o de la madre, digamos el color de los ojos, la estatura o su tono de voz, va a prevalecer sobre la otra y así se produce el nuevo ser humano. En ese momento sabemos que la labor de los padres termina ahí y la nueva criatura compuesta inicialmente de esa sola célula se independiza, ya que los genes más dominantes de cada especie que triunfaron crearon el genoma del nuevo ser humano. Este genoma es unicelular. Pero en esa sola célula esta toda una nueva vida. Se acaba de crear un nuevo ser humano, "una vida humana no nacida".

Lo que ocurre después es que empieza a florecer. La maravillosa magia de la gestación comienza, las piezas se van desarrollando para colocarse en su lugar apropiado y las sorpresas que se van preparando para sus familiares en cuanto a los parecidos son la sensible y muy agradable sorpresa que trae cuando finalmente se presente al mundo.

Vamos ahora a hacer una pausa, porque este detalle es el más importante y crítico de toda esta ponencia. Volvamos al toque de la esperma con el óvulo, porque este es el fundamento que le daría el más importante sentido a la existencia del ser humano: la implantación de la vida. Cuando ese choque ocurre se produce una energía que llena de luz el espacio, una parte que viene a jugar un papel importante en todo este proceso, porque en ese instante, en esa sola célula, es que se produce la vida. Los creyentes describen este momento de una forma

poética: “Dios sopla su aliento y se produce la vida”. De esta manera establecemos que, definitivamente, ahí es que aparece por primera vez “la vida humana no nacida”.

Esto ocurre poco antes de comenzar a dividirse las células. No es ni antes, ni después, sino en ese instante. Si aceptamos este hecho como yo lo he aceptado, esta sola célula totalmente independiente de sus padres, adquirió su derecho a que se le permita continuar su desarrollo. No puede existir ningún otro ser humano, incluyendo a sus padres, que se quieran atribuir derechos que perdieron en el momento mismo en que se crea este ser unicelular. La madre perdió ese derecho al aborto en ese instante, porque esa vida ya existe y es libre. Ya no se le puede dar marcha atrás. Abortarla es destruir una semilla de vida.

Comencemos por establecer que no existe en el Universo entero nada que sea más importante que la vida humana. Vida, en su sentido más amplio, es un concepto que alude a la existencia. La noción suele referirse a la actividad que realiza un ser orgánico o, más precisamente, a su capacidad de nacer, desarrollarse, reproducirse y fallecer. Interrumpir ese proceso es generar un asesinato.

Finalmente, entiendo la polémica que se suscita cuando una mujer es ultrajada. Ella está mentalmente afectada con la violencia de que fue objeto y rechaza toda relación que tenga que ver con el suceso y que pueda afectar al embarazo, si este se produce. Eso es muy natural. Aquí es donde el gobierno debe participar aceptando estos hechos de negación de la madre como un problema de salud mental y, a través del Departamento de la Familia, hacerse cargo de ese nuevo ser humano producto de un crimen, como ocurre con otros casos producto de maltratos. El Estado tiene que sacar esa vida de la controversia y protegerla. Es su obligación y su deber.

Gracias, y que Dios bendiga e ilumine a todos los seres envueltos en esta controversia para que la verdad prevalezca sobre los sentimientos revueltos de la insensatez. Cordialmente,


Ing. Agustín Miranda Colón